



Resolución de Dirección **223 / 2025 - TAR -UNSa**

Declara desierto el llamado a Contratación Directa N° 06/2025 que trata de la compra de carne vacuna y sus derivados destinados al comedor de estudiantes de la S.R.T. y autoriza el llamado a Contratación Directa N° 15/2025 y aprueba el pliego de bases y condiciones.

De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
24/04/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones, que refieren a la contratación Directa N°06/25; y

CONSIDERANDO:

Que, el mencionado procedimiento trata de la adquisición de carne vacuna y sus derivados destinados al Comedor Universitario de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad.

Qué, para la presente Contratación Directa N°06/25 se solicitó cotización de precios a las firmas "MAINA ALIMENTOS S.R.L.", "DISTRIBUIDORA NECO", "FRIGORIFICO PAMPA", "DON FRANCISCO S.R.L.", "GRUPO VARGAS S.R.L." y "SUPER MERCADO EL INDIÓ" todas ellas con domicilio en la ciudad de Tartagal.

Que, conforme el Acta de apertura de ofertas de fecha 03 de abril de 2025, que obra en el presente expediente, no se presentaron ofertas.

Que, corresponde declarar desierta la Contratación Directa N°06/25 por la compra de carne vacuna y sus derivados destinadas al Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas.

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el llamado a Contratación Directa N°06/25 que trata de la compra de Carne Vacuna y sus Derivados destinados al Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que rola a fs.40,41 y 42 del presente expediente.

ARTICULO 3°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 15/25, en el marco del Artículo 2° del Anexo I de la Resolución CS N° 161/20, para la compra de Carne Vacuna y sus derivados destinados al Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4°.- Designar como miembros Titulares de la Comisión de Evaluación de Ofertas a la Cra. GARCIA, Maria Alejandrina, Auxiliar Administrativa en la Direccion Contable y Patrimonial de la S.R.T.; Sra. CRUZ Gloria, Auxiliar de cocina del Comedor de estudiantes de la S.R.T. y el Sr. AMAYA Javier Claudio, Encargado de Cocina del Comedor de Estudiantes de la S.R.T. y como miembros Suplentes a la T.U.C. SEGOVIA, Adriana Alejandra, Auxiliar Administrativa de la Dirección Contable y Patrimonial de la S.R.T.; Sr. SARDINAS Jorge Daniel, Director General de Administración de la S.R.T. y al Sr. IBÁÑEZ, Oscar, Director de Contabilidad y Patrimonio de la S.R.T."

ARTICULO 5°.- Fijar la apertura de las propuestas para el día VIERNES 09 DE MAYO DE 2024 a Hs 09:00 en el local de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.



Resolución de Dirección **223 / 2025 - TAR -UNSa**

Declara desierto el llamado a Contratación Directa N° 06/2025 que trata de la compra de carne vacuna y sus derivados destinados al comedor de estudiantes de la S.R.T. y autoriza el llamado a Contratación Directa N° 15/2025 y aprueba el pliego de bases y condiciones.

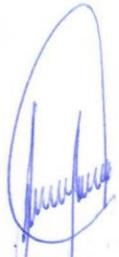
De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
24/04/2025

ARTICULO 6°.- Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa.

ARTICULO 7°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.